



Grupo de Nómina
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
RESOLUCIÓN No.

Nº 05361

"Por la cual se autoriza el pago parcial de unas cesantías"

EL SECRETARIO DE EDUCACION (E) EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el servidor(a) público(a) **FREDYS BARRIOS MUÑOZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.73.350.740**, solicitó la cancelación de sus cesantías PARCIALES, por concepto **CONSTRUCCION DE VIVIENDA O MEJORA**, presentado la documentación requerida para lo pertinente, la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que el **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**, certificó:

Nombre del Funcionario(a)	FREDYS BARRIOS MUÑOZ
C.C. No.	No. 73.350.740
VALOR	\$2.289.672,00
	DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**, la cancelación de las cesantías parciales del (la) servidor(a) público(a) **FREDYS BARRIOS MUÑOZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 73.350.740**, por concepto **CONSTRUCCION DE VIVIENDA O MEJORA**, por **(\$2.200.000,00) DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE.**

ARTICULO SEGUNDO: Para los fines legales y pertinentes envíese copia de la presente Resolución al Grupo de Nómina y Novedades, Sección de Archivo y Hoja de Vida Servidor(a) Público(a).

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la Ciudad de Turbaco, a los

RAFAEL MONTES COSTA

Secretario de Educación (E)

Aprobó: Libny Ramos Romero – Director Administrativo y Financiero

Saray Paternina Vergara – Coordinadora de Nóminas y Novedades

Elaboro: Roque Vergara –P.U. *[Signature]*
Ext-Bol-20-008497.

04 MAR 2020



SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR NIT. 806002077-1

Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co